

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	90.151,82
Reservas.....	28.586,90
Resultados ejercicio anterior.....	-202.937,88
Pérdidas y Ganancias.....	-6.668,82
Acreedores corto plazo.....	143.406,98
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>52.539,00</b>

Palencia, 16 de agosto de 2004.-El liquidador, Fernando Salvador Quintano.-44.037.

### CONSTRUCCIONS RHODES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### NOVA CASA PAIRAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Que cada una de las Juntas, General y Universal de socios de «Construccions Rhodes, Sociedad Limitada» y «Nova Casa Pairal, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 23 de agosto de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Construccions Rhodes, Sociedad Limitada» (entidad absorbente) y «Nova Casa Pairal, Sociedad Limitada Unipersonal» (entidad absorbida), que se extingue por disolución sin liquidación transmitiendo todo su patrimonio a título universal.

Esta fusión se aprobó de acuerdo con las bases del proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores y depositados en el Registro Mercantil de Girona, siendo el balance de fusión de ambas sociedades el cerrado a 30 de junio de 2004, y aprobado por unanimidad el 23 de agosto de 2004, sin ampliación de capital, ni modificación de estatutos sociales, dado que la sociedad absorbente es titular de la totalidad del capital social. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables, desde el día 1 de enero de 2005.

Queda a disposición de todos los socios y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asiste también, el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio, de conformidad con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que hace referencia el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 10 de septiembre de 2004.-El administrador de la sociedad absorbente, don Albert Berta Mallol.-El Administrador de la sociedad absorbida, don Eduard Berta Alemany.-44.220. 1.ª 27-9-2004

### COPAVAL, S. A.

Balance de liquidación

Copava, Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Valencia, calle Blanqueras, 16-bajo, con C.I.F. A46395083, en junta general universal de sus accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2002, acordó su liquidación, disolución y nombramiento de liquidador, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	0,00
<b>Total Activo.....</b>	<b>0,00</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Reservas.....	40.693,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-100.794,30
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>0,00</b>

Valencia, 31 de diciembre de 2002.-El Liquidador, Don Salvador Albentosa Fernández.-44.058.

### COVIDE, S. A.

(En liquidación)

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de septiembre de 2004, se acordó liquidar la misma, siendo el balance final de liquidación cerrado a dicha fecha el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	233.539,82.
<b>Total activo.....</b>	<b>233.539,82.</b>
Pasivo:	
Capital suscrito.....	343.651,80
Reservas.....	6,92
Rdo. Ejerc. Anteriores.....	-104.644,44
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas).....	-5.474,46
<b>Total fondos propios.....</b>	<b>233.539,82</b>
<b>Total pasivo.....</b>	<b>233.539,82</b>

Valencia, 6 de septiembre de 2004.-El Liquidador Único, Antonio Vich Llompard.-43.404.

### DESPA FIRST REAL ESTATE SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

### DEKA BETA IMMO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

### DEKA ZETA IMMO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades cedentes)

### DEKA IMMOBILIEN INVESTMENT GMBH

(Sociedad cesionaria)

Se hace público que el Socio Único de las Sociedades Cedentes en funciones de Junta General con carácter de Universal de fecha 23 de septiembre de 2004, decidió la Cesión Global del Activo y el Pasivo de las Sociedades Cedentes a la sociedad de nacionalidad alemana «Deka Immobilien Investment GmbH».

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada española, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades participantes en la Cesión Global del Activo y el Pasivo a oponerse así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas española en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y efectos a los previstos para los casos de fusión.

Barcelona, 23 de septiembre de 2004.-Jorge Adell Sánchez, Secretario no-Consejero del Consejo de Administración.-44.398.

### DICAN AUTO, S. L. (Sociedad absorbente)

### AGFRAMAC ISLAS, S. L. NEUMÁTICOS MASPALOMAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 15 de septiembre de 2004 la fusión por absorción de Dican Auto, Sociedad Limitada como Sociedad Absorbente, y Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada, como Sociedades Absorbidas, las cuales se extinguirán sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Dican Auto, Sociedad Limitada y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Dican Auto, Sociedad Limitada, de Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde., 16 de septiembre de 2004.-Don Juan Andrés Rodríguez Trueba, Administrador único de las Sociedades Dican Auto, Sociedad Limitada, Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada.-43.866. 1.ª 27-9-2004

### ECHESA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio del Administrador Único de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 20 de Octubre de 2004, a las 11.00 horas, en Asteasu (Guipúzcoa), Carretera Asteasu Cruce Alkiza, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de la persona que ejercerá la función de Secretario en la sesión.

Segundo.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al Régimen de transmisión de las acciones y derechos.

Tercero.-Cese y nombramiento de Administrador único. Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asteasu (Guipúzcoa), 23 de septiembre de 2004.-El Administrador Único de la Compañía. Gamesa Energía, S. A. Sociedad Unipersonal. D. César Fernández de Velasco Muñoz.-44.399.

### EDINVHER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General de 1 de abril de 2004, se acordó reducir el capital en 12.020,24 euros, para eliminar la auto-cartera mediante su amortización, y en otros 3,63 euros